



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 horas del día 14 de junio de 2013 dos mil trece, se procedió a realizar la JUNTA ACLARATORIA del Concurso C01/2013 MANTENIMIENTO Y RENOVACION DE LA INFRAESTRUCTURA Y SOFTWARE IBM DE LOS SISTEMAS DEL PODER EJECUTIVO, ante la presencia del I.Q. Francisco Xavier Acevedo Cárdenas, representante de la Comisión de Adquisiciones, Lic. Jorge Alberto Pérez García, representante de la Dirección General Jurídica, Ing. Jorge Artemio Rosado Mejía y el Ing. José Antonio Orizaga Trejo, representantes de la Dirección General de Informática, todos ellos de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, y con la asistencia de los siguientes interesados:

EMPRESA	REPRESENTANTE
Soluciones Integrales Tecnológicas S.A. de C.V.	Pablo G. Santacruz M.
Meve Soluciones, S.A. de C.V.	José Martín Peña Núñez
Consultorias Informaticas en Soluciones de Negocios	Carlos De la Garza S.
Tecnoprogramación Humana de Occidente	Astrid Tinoco Mar

Se procedió a dar lectura a las siguientes preguntas formuladas por los participantes y las respuestas proporcionadas por la secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco:

CONSULTORIAS INFORMÁTICAS EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS DE RL DE CV.

- 1) Considerando que el formato de bases cambió puede detallar cuales son los puntos mínimos a considerar en el Curriculum Vitae que se solicita en el inciso (C) del apartado 7.1.2. Documentación Complementaria.

R. En caso de persona física:

Datos personales: Nombre y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, dirección personal, número de teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, etc.

Formación académica: Estudios que ha realizado, indicando fechas, centro, y lugar donde han sido realizados.

Otros títulos: Estudios complementarios a los universitarios que mejoran su formación y sus habilidades. Hay que indicar las fechas, el centro y el lugar donde fueron realizados.

Experiencia profesional: Experiencia laboral relacionada con los estudios universitarios o que puedan ser de interés para el contratarte. No olvide señalar las fechas, la empresa dónde trabajó y las funciones y tareas llevadas a cabo.

Idiomas: En este apartado mencionará los idiomas que conoce y su nivel. Indica también si ha obtenido algún título reconocido que acredite sus conocimientos.

Informática: Señala aquellos conocimientos informáticos que posea: sistemas operativos, procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos, diseño gráfico, internet, etc.

Otros datos de interés: En este último apartado señala todos aquellos aspectos que no han sido incluidos.

En caso de persona moral:

1. - Realizar reseña histórica de la empresa.
2. - Elaborar la misión y visión de la empresa.
3. - Especificar el trabajo o la gama de trabajo que realizan incluyendo una lista de empresas o clientes con los que cuentan.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



SECRETARÍA DE FINANZAS



CONTRALORÍA DEL ESTADO



CÁMARA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL DE JALISCO



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



COPARIMEX JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

4. - Mencionar datos económicos como inversión, infraestructura y recurso humano con el cual se cuenta y la experiencia del mismo, etc.

2) Se solicita a la Convocante indique si participará personal técnico de informática de las dependencias que se señalan en las bases, correspondiente al apartado de "CONDICIONES GENERALES PARA RENOVACION DE LICENCIAMIENTO IBM" inciso (2) del Anexo 1.

R. Si Participara personal técnico de informática de las dependencias que se señalan en las bases.

3) Referente al apartado "CONDICIONES GENERALES PARA RENOVACION DE LICENCIAMIENTO IBM" inciso (6) del Anexo 1, en relación al tiempo de respuesta que se indica se refiere al registro de un evento y a la expedición generación de un No. De Incidente, es correcta nuestra apreciación?

R. No es correcta tu apreciación, apegarse a bases.

4) En referencia al apartado "Condiciones Generales" especificado en la partida 2 en el inciso (3), se solicita al Convocante tenga a bien indicar:

a. ¿Cuánto tiempo mínimo estipulado para esta actividad?

R. El tiempo mínimo estipulado por el fabricante para hacer elegible a certificación.

b. ¿Se Pretende que se realice en un solo evento?

R. El evento mínimo estipulado por el fabricante para hacer elegible a certificación.

5) En referencia al apartado "Condiciones Generales" especificado en la partida 2 en el inciso (23), partiendo del entendido que se solicita se realice un proceso de migración de versión de motor de base de datos INFORMIX, el personal técnico de la Convocante en su calidad de experto en la gestión de los Datos, se solicita a la Convocante que el personal técnico responsable de la administración del motor de base de datos participe en:

a. La elaboración del Plan de Trabajo.

b. En el proceso de migración.

c. En la etapa de pre y liberación en el ambiente productivo.

¿Se acepta nuestra petición?

R. No se acepta su petición

6) En referencia al apartado "Condiciones Generales" especificado en la partida 2 en el inciso (10) partiendo del entendido que se instalará equipo nuevo y derivado de las necesidades propias de este proceso se requiere apoyo de parte del personal técnico de la Convocante, se solicita a la Convocante que el personal técnico responsable de la administración de la RED participe en:

a. La elaboración del Plan de Trabajo.

b. Tareas Configuración de la Infraestructura Nueva.

c. En el proceso de migración.

d. En la etapa de pre y liberación en el ambiente productivo.

¿Se acepta nuestra petición?

R. No se acepta su petición

7) En referencia a los Conceptos: 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y17 en los cuales se detallan tareas de instalación, en el entendido que en todos los casos se refiere a equipos que operaran en ambiente productivo por lo delicado y los impactos que esto representa, solicitamos a la Convocante confirme la participación y apoyo personal técnico responsable de estas actividades durante el proceso de implementación y liberación del Proyecto. Se acepta nuestro requerimiento?.

R. No se acepta su petición

MEVE SOLUCIONES S.A. DE C.V.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE
FINANZAS

CONTABILIDAD
DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL
DE COMERCIO DE
JALISCO



CONSEJO DE CAMARAS
INDUSTRIALES
DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO
DE COMERCIO EXTERIOR
DE OCCIDENTE



CENTRO
EMPRESARIAL
DE JALISCO S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

8) ¿Nos podrían indicar cual es el fundamento para considerar en evento de concurso licitación o convocatoria a Adquisición una "promoción" o "actuación"; en los términos del Art. 35 párrafo tercero de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios?

R. En virtud de que la convocante es y representa a una Autoridad administrativa, esta debe regirse conforme lo establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual es de aplicación supletoria tanto a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Entendiendo por supletoria (supletoriedad) lo siguiente:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro cuerpo de leyes para determinar sus particularidades.

Así las cosas, y como bien lo ha señalado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos los documentos que se presenten en un procedimiento administrativo, como es el caso, deberán ser en idioma español o acompañarse de su traducción realizada por perito traductor autorizado.

Asimismo y con la finalidad de robustecer el argumento anteriormente vertido, se transcribe la siguiente tesis:

Época: Novena Época
Registro: 181931
Instancia: DECIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO
Tipo Tesis: Tesis Aislada
Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta
Localización: Tomo XIX, Marzo de 2004
Materia(s): Administrativa
Tesis: 1.10o.A.42 A Pag. 1576 [TAJ]; 9a. Época; T.C.C.; S.J.F. y su Gaceta;
Tomo XIX, Marzo de 2004; Pág. 1576

LICITACIONES PÚBLICAS. EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO AL DISPONER QUE LOS ANEXOS TÉCNICOS Y FOLLETOS QUE SE ADJUNTEN A LAS PROPUESTAS TÉCNICA O ECONÓMICA PUEDEN PRESENTARSE EN EL IDIOMA DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES O SERVICIOS, ACOMPAÑADOS DE UNA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL E IMPONER ESA CARGA A LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE LAS BASES, NO CONTRAVIENE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. El artículo 31, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no contraviene el artículo 134 de la Constitución Federal al disponer que los anexos técnicos y folletos que se adjuntan a las propuestas técnicas o económicas podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español, ni al permitir que en las bases de licitación se imponga esa carga a los licitantes, pues la lengua oficial en México es la española o castellana, y en ella deben redactarse esas bases precisamente por contener las condiciones o cláusulas necesarias para regular tanto el procedimiento de licitación como el contrato de adjudicación de la obra, a fin de que éste asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, lo que sólo puede lograrse si se permite, para la mejor y debida apreciación de las propuestas, que los revisores del lugar de prestación del servicio puedan conocer, en su propia lengua, los pormenores de éstas para la mejor comprensión y determinación de cuáles son las mejores condiciones disponibles conforme a lo previsto en el artículo 134 constitucional, lo que no sería factible si quien se encarga de verificarlas, en razón de las particularidades de la lengua empleada y de la problemática de su interpretación, no puede dilucidar, con claridad y precisión, las cuestiones que se someten a su estudio.

DECIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Amparo directo

287/2003. Indumes, S.A. de C.V. 13 de noviembre de 2003. Unanimitad de votos. Ponente: Homero Fernando Reed Ornelas. Secretario: Ramón Alberto Martínez Gómez.





COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

9) ¿Nos podrían indicar cual es el fundamento para considerar en evento de concurso licitación o convocatoria a Adquisición una "promoción" o "actuación", los términos de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco

R. En virtud de que la convocante es y representa a una Autoridad administrativa, esta debe registrarse conforme lo establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual es de aplicación supletoria tanto a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Entendiendo por supletoria (supletoriedad) lo siguiente:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro cuerpo de leyes para determinar sus particularidades.

Así las cosas, y como bien lo ha señalado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos los documentos que se presenten en un procedimiento administrativo, como es el caso, deberán ser en idioma español o acompañarse de su traducción realizada por perito traductor autorizado.

10) ¿Nos podrían indicar cual es el fundamento para considerar en evento de concurso licitación o convocatoria a Adquisición una "promoción" o "actuación", los términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco

R. En virtud de que la convocante es y representa a una Autoridad administrativa, esta debe registrarse conforme lo establece la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual es de aplicación supletoria tanto a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.

Entendiendo por supletoria (supletoriedad) lo siguiente:

La supletoriedad de las normas opera cuando existiendo una figura jurídica en un ordenamiento legal, ésta no se encuentra regulada en forma clara y precisa, sino que es necesario acudir a otro cuerpo de leyes para determinar sus particularidades.

Así las cosas, y como bien lo ha señalado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 párrafo tercero de la Ley de Procedimiento Administrativo, todos los documentos que se presenten en un procedimiento administrativo, como es el caso, deberán ser en idioma español o acompañarse de su traducción realizada por perito traductor autorizado.

11) En el Anexo 5En el caso del apartado técnico ¿qué deberemos de entender como especificaciones detalladas?

R. Describir de manera pormenorizada de lo general a lo particular de acuerdo al anexo 1

CONDICIONES GENERALES PARA RENOVACION DE LICENCIAMIENTO IBM

12) ¿A nombre de quién deberá de ser el DOCUMENTO DE TITULARIDAD?

R. La Titularidad deberá de ser a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, Pedro Morenc No. 281, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. México.

CONSULTORIA Y SOPORTE EN SITIO PARA PRODUCTOS DE SW

13) Respecto al Software ¿nos podrían indicar que versiones son las que deberemos considerar?

R. Apegarse a lo solicitado en el Anexo 1

PARTIDA 2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS (PLATAFORMA SIIF, SIAN, SERVICIOS POR INTERNET, ALTA DISPONIBILIDAD)



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTABILIDAD DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA

CGIJ

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

COMICE

CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE

COPARMEX

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

14) **ALCANCE. CONDICIONES GENERALES** "20. Los componentes propuestos serán de última generación" ¿a qué se refiere con última generación?

R. De acuerdo a la partida 2, Condiciones Generales "Inciso 20. Los componentes propuestos serán de última generación de acuerdo a las características del Road Map por fabricante."

15) ¿Se podrán ofertar discos duros de diferentes capacidades?

R. No, favor de apegarse a lo solicitado en las Bases.

16) ¿Es obligatorio incluir los servicios de migración de las plataformas actuales?

R. Si, favor de apegarse a lo solicitado en las Bases.

SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS S.A. DE C.V.

17) Solicitamos a la convocante nos pueda aclarar sobre la entrega de los servicios que están descritos en las bases de la forma siguiente "los servicios objeto de este proceso de adquisición deberán entregarse y realizarse dentro de los 10 días ...? ¿Los 10 días a qué corresponden?

R. Son el plazo de entrega del servicio a contratar, sin embargo este plazo para el adjudicado se cambia a 30 días, por recomendación de la contratante.

18) Documentación complementaria. La puede entregar persona diferente al apoderado o representante??

R. La documentación complementaria deberá de ir firmada por el representante legal, y ser entregada en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección general de Abastecimientos, el día 18 de Junio del 2013. No es necesario que la entregue el representante legal en persona.

19) 7.1.2 inciso g) Que significa "Carta original en hoja membretada del distribuidor??

R. El inciso es un error de tipografía, porque la Carta Original que se requiere es la que se pide a los participantes es referida en el inciso f.

20) Solicitamos a la convocante nos indique y aclare que documentos deberá contener el sobre de la propuesta.

R. Deberá contener el Anexo 3 (Carta de Proposición) y el Anexo 5 (Propuesta Económica). El Anexo 4 (acreditación) es opcional.

21) En el Anexo 5 se solicita en el apartado técnico especificaciones detalladas. ¿qué deberemos de entender como especificaciones detalladas?

R. Describir de manera pormenorizada de lo general a lo particular de acuerdo al anexo 1
22) En la pagina 17 de las presentes bases, en el apartado "CONDICIONES GENERALES PARA RENOVACION DE LICENCIAMIENTO IBM"

Con el cambio de la Estructura Orgánica de la actual Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, ¿A nombre de quién deberá de ser el DOCUMENTO DE TITULARIDAD?

R. La Titularidad deberá de ser a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, Pedro Moreno No. 281, C.P. 44100, Guadalajara, Jal. México.

23) En la pagina 17 de las presentes bases, en el apartado "CONDICIONES GENERALES PARA RENOVACION DE LICENCIAMIENTO IBM"
¿todos los numerales deberán de integrarse en la propuesta técnica?

R. Si, los numerales deberán de integrarse a la propuesta técnica



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CCIJ

CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



COMICE

CONSEJO MERCADO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



COPARMEX JALISCO

CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

24) Solicitamos a la convocante nos proporcione un listado de ubicación y domicilios en caso de tener instalaciones fuera de la zona metropolitana de Guadalajara

R. De acuerdo al numeral 2 de las bases, **FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** Los servicios objeto de este proceso de adquisición deberán entregarse y realizarse dentro de los 30 días contados a partir de la recepción de la orden por escrito de "imprimirse" por parte del Gobierno del Estado o contrato respectivo, en los puntos que determine la Secretaría mismos que serán proporcionados al participante adjudicado, dentro del territorio del Estado de Jalisco de lunes a viernes en días hábiles, con horario laboral de ocho horas, bajo la estricta responsabilidad del participante adjudicado.

25) en caso de suministrar nuestros servicios fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, solicitamos a la convocante el que nos permita facturar de forma adicional los viáticos y traslados.

R. No, la oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.** De acuerdo al apartado 6. **CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA inciso h).**

26) PARTIDA 2 INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS (PLATAFORMA SIIF, SIAN, SERVICIOS POR INTERNET, ALTA DISPONIBILIDAD) en la pagina 26 específicamente en el ALCANCE se pide que la infraestructura propuesta se configure de tal manera que brinde una continuidad en su operación con un tiempo de recuperación máximo de una hora por servidor en caso de presentarse un failover mientras que en la página 28 de la misma partida 2 en el inciso 22 se pide proveer una arquitectura con un tiempo de recuperación máximo de 2 horas. Cual es la correcta?

R. Ambas son correctas

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA EN OCCIDENTE S.A. DE C.V.

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

27) Favor de aclarar a ¿qué se refiere cuando se menciona que "los servicios objeto de este proceso de adquisición deberán entregarse y realizarse dentro de los 10 días ...? "

R. El plazo de entrega para el adjudicado se cambia a 30 días, por recomendación de la contratante.

28) ¿Son los mismos tiempos de entrega para todas las partidas y todos los numerales?

R. Sí, pero se cambia el plazo a 30 días, como se indicó en la pregunta anterior.

29) ¿Es posible cotizar la presente licitación en Dólares Americanos?

R. No, la oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. De acuerdo al apartado 6. **CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA inciso h).**

30) De los puntos 3,4,5,6,8 y 9 de las condiciones generales ¿éstos deberán de integrarse al momento de la propuesta técnica?

R. Si, deberán integrarse a la Propuesta técnica como lo indican los puntos 3, 4, 5, 6, 8, y 9 de las condiciones generales

Lugar de realización de los servicios

31) ¿Se tiene instalaciones fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara?



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CÁMARA DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MERCANTIL DE OCCIDENTE



COPARMEX JALISCO



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

R. De acuerdo al numeral 2 de las bases, FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA. Los servicios objeto de este proceso de adquisición deberán entregarse y realizarse dentro de los 30 días contados a partir de la recepción de la orden por escrito de "imprimirse" por parte del Gobierno del Estado o contrato respectivo, en los puntos que determine la Secretaría mismos que serán proporcionados al participante adjudicado, dentro del territorio del Estado de Jalisco de lunes a viernes en días hábiles, con horario laboral de ocho horas, bajo la estricta responsabilidad del participante adjudicado.

Lugar de realización de los servicios

32) En caso de requerir servicios fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara: ¿ se podrán facturar adicionales los viáticos y traslados?

R. No, la oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados. De acuerdo al apartado 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA inciso h).

Almacenamiento V7000

33) ¿Es necesario que ambos almacenamientos V7000 cuenten con redundancia en las fuentes de poder?

JMPH

R. Si es necesario, favor de Apegarse a lo solicitado en Bases.

34) ¿Es posible proveer la misma capacidad de almacenamiento pero con discos de mayor capacidad unitaria?

R. No es posible, favor de Apegarse a lo solicitado en Bases.

Servidor IBM System i

35) ¿Es posible virtualizar un servidor con sistema operativo System i dentro de uno de los servidores P para evitar incluir el mencionado servidor?

R. No es posible, favor de apegarse a lo solicitado en Bases.

Numeral 7.1 inciso g)

36) ¿Es posible Indicar el contenido de la carta del inciso correspondiente?

R. El Numeral 7.1 solo tiene inciso a) y b)

En caso de referirse al inciso g del numeral 7.1.2, es un error de tipografía, porque la Carta Original que se requiere es la que se pide a los participantes es referida en el inciso f.

Una vez leídas las preguntas, se les reciben a los participantes las siguientes observaciones:

El representante de Tecnoprogramación Humana de Occidente expresó si es posible entregar la documentación adicional el mismo día en que se entrega la propuesta técnica y económica, a lo que se le respondió que sí es posible.

El representante de Soluciones Integrales Tecnológicas, S.A. de C.V., expresó que en caso de existir locaciones fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara, se le proporcionará el listado de las mismas, para estar en condiciones de ajustar su propuesta económica en relación a los costos por concepto de viáticos. Se le respondió que no existen locaciones fuera de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Se hacen las siguientes observaciones a las bases:

En la página 27 de las bases, numeral 1.8 se pide



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“El proveedor deberá contar con la certificación provista por IBM para ventas a gobierno (VAP – Value Added Program)”

Se deroga dicho numeral, ya que IBM nos informó que por problemas propios de la empresa, no es posible enviar la carta de certificación a sus proveedores, por lo que se informa a los participantes que hagan caso omiso de este requisito.

La presente Acta forma parte integral de las bases del Concurso C01/2013 para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo más preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, por lo cual se da por terminado este acto a las 10:35 horas del 14 veinticuatro del mes de junio del 2013 dos mil trece, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Pablo G. Santacruz M.
SOCIOCONUTS INTEGRATED
TECNOLOGICAL SA CV.

JOSE MAERN PEÑA NUÑEZ
MEVE SOLUCIONES SA DE CV

Luisa Astrid Tinoco Mar
CONSULTORIAS INFORMATICAS
EN SOLUCIONES DE NEGOCIO
SA DE RL DE CV.

Luisa Astrid Tinoco Mar
Tecnoprogramación Humana
en Occidente
SA de CV.



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONTRALORIA DEL ESTADO



CAMARA NACIONAL DE COMERCIO DE GUADALAJARA



CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO



CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE



CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.A.